



Gobierno Municipal de La Paz  
BOLIVIA

**CARTA DE ENTENDIMIENTO SUSCRITA ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ Y LA ASOCIACION RUTA INKA – ARI.**

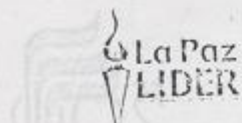
Por una parte, el Dr. Juan Del Granado Cosío, Alcalde Municipal de La Paz, designado mediante Resolución Municipal N° 003/2005 de 13 de enero de 2005, quién actúa en nombre y representación del Gobierno Municipal de La Paz, en adelante **GMLP**.

Y por otra parte, el Lic. Rubén La Torre Valenzuela, quién actúa en nombre y representación de la **Asociación Ruta Inka – ARI**.

Ambas partes, reconociéndose capacidad y competencia necesaria para suscribir la presente Carta de Entendimiento.

**MANIFIESTAN**

1. Que durante el año 2009, La Paz conmemora el Bicentenario de la Revolución del 16 de julio de 1809, hecho de características singulares que cambió el curso de la historia universal proyectándose en el tiempo como un referente de la vocación de justicia y libertad del pueblo paceño, vocación ratificada una y otra vez durante los 200 años transcurridos desde aquella gesta precursora de la independencia latinoamericana.
2. El **GMLP** ha preparado un amplio programa de entregas de obras, actos y eventos conmemorativos del Bicentenario de la Revolución del 16 de julio de 1809, con el objetivo de que la celebración trascienda el ámbito de lo protocolar y se haga parte de la vida cotidiana de las paceñas y los paceños de hoy.
3. En este sentido, el **GMLP** ha trabajado con diversas instituciones, organizaciones, entidades representativas de todos los sectores y estratos, para convocarlas a una conmemoración participativa, plural, e intercultural, con especial acento sobre la participación de niños(as) y jóvenes.





Gobierno Municipal de La Paz  
BOLIVIA

4. De igual manera, en el entendido de la importante tarea que cumplen las instituciones culturales, se ha convocado a las mismas a sumarse a la conmemoración del Bicentenario de la Revolución del 16 de julio de 1809.
5. Consecuente con su importante vocación cultural, con identidad regional e integradora latinoamericana, la **Asociación Ruta Inka – ARI**, ha manifestado su disposición a ser institución cultural impulsora del Bicentenario, adhiriéndose de esta manera a la conmemoración de la gesta libertaria encabezada por D. Pedro Domingo Murillo, en la cual tuvieron fundamental participación representantes de los pueblos originarios de nuestro departamento.

Los abajo firmantes

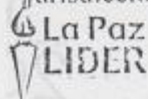
ACUERDAN

**PRIMERA.-** La **Asociación Ruta Inka – ARI**, se constituye en una institución cultural impulsora del Bicentenario.

**SEGUNDA.-** En el marco de la celebración del Bicentenario de la Revolución del 16 de Julio de 1809, la **Asociación Ruta Inka – ARI**, realizará los preparativos de la decima expedición **Ruta Inka “Al encuentro de los Mayas”**, la que inaugurándose el 21 de junio próximo en el Departamento de La Paz, se internará a la esencia de pueblos milenarios de Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala, clausurando sus actividades el 30 de agosto del mismo año en el Parque Nacional del Tikal, evento que convoca a estudiantes de excelencia de Bolivia y el mundo, y se constituyan en una universidad itinerante con las características de una Embajada de Paz y Buena Voluntad, que en su visita a los pueblos andinos estudia in situ nuestras culturas originarias, bajo la coordinación de las autoridades locales y el acompañamiento de especialistas locales y extranjeros. El inicio del primero será en el Tiwanaku.

**TERCERA.-** La **Asociación Ruta Inka – ARI**, destacará por todos los medios de difusión a su alcance, el liderazgo del **GMLP** en la organización del programa Paceño de la Ruta Inka 2010.

**CUARTA.-** El **GMLP** reconoce a la **Ruta Inka** como una importante Embajada Cultural de la ciudad de La Paz ante el Mundo, estableciendo una alianza estratégica con la **Asociación Ruta Inka**, para contribuir al éxito de las futuras expediciones que visiten la jurisdicción del **GMLP**.



*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*



Gobierno Municipal de La Paz  
BOLIVIA

QUINTA.- La presente Carta de Entendimiento, tendrá vigencia hasta la entrada en vigor del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre las Partes, el mismo que se encuentra en proceso de negociación para su aprobación correspondiente.


SEXTA.- Este documento, podrá ser resuelto por consenso entre partes.

SEPTIMA.- La presente Carta de Entendimiento, no supone ningún tipo de exclusividad; sin embargo obliga a las partes suscribientes a disponer con preferencia sobre cualquier otra solicitud, la consideración de las propuestas de ambas partes con relación a los actos y eventos conmemorativos del Bicentenario de la Revolución del 16 de julio de 1809.

El Gobierno Municipal de La Paz, representado por el Dr. Juan Del Granado Cosio y la Asociación Ruta Inka, representado por su fundador y Director Ejecutivo, el Lic. Rubén La Torre Valenzuela, manifiestan su plena aceptación con el contenido íntegro de la presente Carta de Entendimiento, firmando en tres (3) ejemplares de un solo tenor y para un mismo efecto, en la ciudad de La Paz, a los 12 días del mes de octubre de dos mil nueve años.

  
Lic. Rubén La Torre Valenzuela  
Director Ejecutivo  
Asociación Ruta Inka - ARI



  
Dr. Juan Del Granado Cosio  
ALCALDE MUNICIPAL DE LA PAZ

Juan Del Granado Cosio  
ALCALDE MUNICIPAL DE LA PAZ

